

ENTREVISTA

Inmaculada Paniagua

Jefa de Agua y Saneamiento (AECID):

**“El reconocimiento
del derecho humano
al agua convierte su acceso
en una titularidad legal”**

Derecho humano al agua

El oro azul del siglo XXI



esPosible

Edita: Ecodes



Promueven: Ecodes y Fundación Hazlo posible



Consejo de redacción:
Cristina Monge, Paloma Ortega, Jordi Jaumà, Víctor Viñuales, Marisol García, Eva González, Ana Mastral y Carmelo Marcén.

Coordinación y redacción:
Victoria Ramos

Diseño:
César Jiménez

Fotos: Alianza por el Agua, Jesús Antoñanzas y otras fuentes.

Plaza San Bruno, 9, 1º oficinas 50001 Zaragoza
redaccionesposible@gmail.com

Entidades amigas:



- 3 Editorial**
- 4 El derecho humano al agua. El oro azul del siglo XXI**
- 13 esPosible en las aulas**
- 14 Entrevista a Inmaculada Paniagua: “El reconocimiento del derecho humano al agua convierte su acceso en una titularidad legal”**
- 18 La Alianza por el Agua**
- 26 La labor de algunos socios y colaboradores de la Alianza por el derecho humano al agua**



EDITORIAL

Aunque el agua es un recurso esencial para la vida, en pleno siglo XXI, una de cada ocho personas no tiene garantizado el acceso al agua potable. El 88% de las enfermedades, especialmente en los países en vías de desarrollo, están causadas por la ingestión de agua contaminada, un saneamiento inadecuado o la falta de higiene personal.

Además de afectar a la vida y la salud, los problemas de acceso adecuado al agua potable o saneamiento repercuten negativamente sobre la eficacia de otros derechos esenciales para la dignidad humana.

La Alianza por el Agua, ha defendido y actuado a favor de que el derecho humano al agua sea reconocido y aplicado. Por ello la aprobación de este derecho por Naciones Unidas el pasado julio de 2010, ha sido un motivo de alegría para todos sus miembros.

Esta resolución supone un gran paso y proporciona una base para exigir la responsabilidad del estado y de otros actores, generar voluntad política y llevar a cabo reformas necesarias a nivel de leyes, políticas y prácticas para lograr el objetivo último: el acceso universal y sostenible al agua y saneamiento.

Que este número sirva para mostrar que el derecho humano al agua y saneamiento es el derecho de todas las personas a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico, y que es posible trabajar para conseguirlo.

(...) el acceso al agua y el saneamiento básico son un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos.

Asamblea General
de las Naciones Unidas (2010)

El derecho humano al agua

El oro azul del siglo XXI

En junio de 2010 Naciones Unidas reconocía, por fin, el derecho humano al agua, un agua que debe ser suficiente, salubre, aceptable, asequible y accesible para uso personal y doméstico de todas las personas. Reconocía también el derecho al saneamiento, herramienta imprescindible para evitar las numerosas muertes que cada año provoca el agua contaminada y enfermedades fácilmente erradicables.



“Sin agua no hay futuro”. Esta afirmación de Kofi Annan resume en tan sólo cinco palabras la importancia de una cuestión decisiva para el futuro de la humanidad, la cuestión del agua. “La crisis global del agua se ha transformado en el gran reto”, añadía el que fuera Secretario General de Naciones Unidas al declarar el año 2003 Año Internacional del Agua Dulce.

Ocho años después, el reto es aún más urgente aunque el panorama sigue siendo similar. Donde falta el agua, aumentan el hambre, la pobreza, la miseria y las enfermedades, se agudizan los disturbios sociales, los conflictos, se incrementa el número de personas obligadas a emigrar o refugiarse... En pleno siglo XXI el principal desafío para la especie humana es dar una respuesta a la crisis del agua, una crisis de gobernabilidad. Lograr, en

definitiva, un reparto equitativo del precioso oro azul.

El 28 de julio de 2010 es una fecha que pasará a la historia por ser el día en que, por fin, la Asamblea General de Naciones Unidas reconoció el derecho humano al agua y el saneamiento. Si el derecho a la salud fue reconocido en 1946 por la Organización Mundial de la Salud, dos años después la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** declaraba el derecho a la vida, a la educación y al trabajo. Ha habido que esperar mucho más tiempo para que el derecho humano al agua y el saneamiento, en un mundo en el que la falta de acceso al agua potable y saneamiento provocan más muertes que cualquier guerra, sea reconocido.

El reconocimiento de un derecho básico

El representante permanente de Bolivia en la asamblea de la ONU, Pablo Solon, declaraba ese histórico 28 de julio en Nueva York: “El derecho al agua potable y al saneamiento es un derecho humano esencial para el disfrute pleno de la vida. El agua potable y el saneamiento no son solamente elementos o componentes principales de otros derechos como el derecho a un nivel de vida adecuado. El derecho al agua potable y al saneamiento son derechos independientes que como tal deben ser reconocidos. No es suficiente exhortar a los Estados a que cumplan con sus obligaciones de derechos humanos relativas al acceso al agua potable y al saneamiento. Es necesario convocar a los Estados a promover y proteger el derecho humano al agua potable y al saneamiento”.



Se debe garantizar el acceso físico a las instalaciones o servicios de agua salubre a distancia razonable del hogar. Foto: Jesús Antoñanzas.

El discurso de Solon precedía a la presentación de una propuesta que, ese mismo día, resultó aprobada. La resolución –propuesta por Bolivia y copatrocinada por otros 33 Estados (Antigua y Barbuda, Bahrein, Bangladesh, Benin, Bolivia, Burundi, República Centroafricana, Congo, Cuba, Dominica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Fiji, Georgia, Haití, Madagascar, Isla Mauricio, Nicaragua, Nigeria, Paraguay, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santa Lucía, Arabia Saudita, Seychelles, Islas Solomon, Sri Lanka, Tuvalu, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Yemen)– se saldó con 122 votos a favor, ninguno en contra y 41 abstenciones e incluyó, junto al derecho al agua potable, el acceso a servicios sanitarios básicos, debido a que la contaminación del agua es una de las principales causas de mortalidad.

“Los derechos humanos no nacieron como conceptos totalmente desarrollados, son fruto de una construcción dada por la realidad y la experiencia”, puntualizó Solon antes de destacar que se instaba a Catarina de Albuquerque, la experta independiente referencia para la ONU en materia de agua, a presentar ante la Asamblea *“las principales difi-*

La absoluta prioridad la tiene el uso personal y doméstico del agua: para consumo, higiene, cocina, limpieza...

cultades relacionadas con la realización del derecho humano al agua potable y al saneamiento, y el efecto de éstas en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La Cumbre Mundial sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio está muy próxima y es necesario dar una señal muy clara al mundo de que el agua potable y el saneamiento son un derecho humano, y que vamos a hacer todo lo posible para avanzar en la consecución de esta meta para la cual apenas nos quedan 5 años”.

Si prestamos atención al contenido de la resolución, vemos que el segundo párrafo exhorta a Estados y organizaciones a proporcionar recursos e impulsar la transferencia de tecnología a través de la cooperación internacional. Es, según Pablo Solo, el corazón de la resolución.

El derecho humano al agua y el saneamiento: la resolución

“La Asamblea General,
Recordando sus resoluciones (...)
Recordando también la Declaración Universal de Derechos Humanos (...)
Recordando además todas las resoluciones anteriores del Consejo de Derechos Humanos sobre “los derechos humanos y el acceso al agua potable y el saneamiento” (...) y el informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre el alcance y el contenido de las obligaciones pertinentes en materia de derechos humanos relacionadas con el acceso equitativo al agua potable y el saneamiento que imponen los instrumentos internacionales de derechos humanos, así como el informe de la experta independiente sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el acceso al agua potable y el saneamiento, **Profundamente preocupada** porque aproximadamente 884 millones de personas carecen de acceso al agua potable y más de 2.600 millones de personas no tienen acceso al saneamiento básico, y alarmada porque cada

año fallecen aproximadamente 1,5 millones de niños menores de 5 años y se pierden 443 millones de días lectivos a consecuencia de enfermedades relacionadas con el agua y el saneamiento,

Reconociendo la importancia de disponer de agua potable y saneamiento en condiciones equitativas como componente integral de la realización de todos los derechos humanos, **Reafirmando la responsabilidad de los Estados de promover y proteger todos los derechos humanos**, que son universales, indivisibles, interdependientes y están relacionados entre sí, y que deben tratarse de forma global y de manera justa y equitativa y en pie de igualdad y recibir la misma atención,

Teniendo presente el compromiso contraído por la comunidad internacional de cumplir plenamente los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y destacando a ese respecto la determinación de los Jefes de Estado y de Gobierno, expresada en la Declaración del Milenio, de reducir a la mitad para 2015 la proporción de la población que carezca de acceso al agua potable o no pueda costearlo y que no tenga acceso a los servicios básicos de saneamiento, según lo convenido en el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social (“Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo”),

1. Declara el derecho al agua potable y el saneamiento como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos;

2. Exhorta a los Estados y las organizaciones internacionales a que proporcionen recursos financieros y propicien el aumento de la capacidad y la transferencia de tecnología por medio de la asistencia y la cooperación internacionales, en particular a los países en desarrollo, a fin de intensificar los esfuerzos por proporcionar a toda la población un acceso económico al agua potable y el saneamiento;

3. Acoge con beneplácito la decisión del Consejo de Derechos Humanos de pedir a la experta independiente sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el acceso al agua potable y el saneamiento que presente un informe anual a la Asamblea General, y alienta a la experta independiente a que siga trabajando en todos los aspectos de su mandato y, en consulta con todos los organismos, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas, incluya en el informe que presente a la Asamblea en su sexagésimo sexto período de sesiones las principales dificultades relacionadas con la realización del derecho humano al agua salubre y potable y el saneamiento, y el efecto de estas en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.”

Un largo camino hasta el reconocimiento

Antecedentes había muchos, intentos también. Argentina acogió en 1977 la primera gran conferencia del agua, considerada por muchos el punto de partida en la búsqueda de una política global del agua. Allí la ONU afirmaba por primera vez: “Toda persona tiene el mismo derecho al agua potable suficiente en cantidad y calidad para satisfacer sus necesidades”.

En 1992, esta reivindicación cobraba fuerza en el capítulo 18 del Programa 21, el Plan de Acción de la Cumbre Mundial de Río. En las últimas tres décadas el tema ha estado presente en numerosos documentos, especialmente los Planes de Acción de las grandes conferencias de la ONU en los 90 (El Cairo, Copenhague, Beijing, Roma...), en las que se atribuyó al agua el papel de recurso fundamental para superar el hambre y la pobreza y a la falta de la misma la categoría de principal obstáculo para el desarrollo.

En el año 2000 nacían los **Objetivos del Milenio** y se fijaba ya una meta clara: para 2015 había que reducir a la mitad el número de personas sin acceso al agua potable. En septiembre de 2002 la Cumbre de Johannesburgo añadía otro desafío: reducir también a la mitad el número



Se debe garantizar el acceso a la cantidad esencial de agua, suficiente y apta para uso personal y doméstico, y para prevenir enfermedades.

de personas sin acceso a saneamiento para la misma fecha.

Bolivia propuso en 2006, durante el IV Fórum del Agua de la Ciudad de México, definir el acceso a los recursos hídricos como un derecho humano, a lo que la Unión Europea añadió que debía ser un derecho “fundamental”.

Para entonces, ya había unos 190 países que reconocían en sus constituciones el derecho al agua, pero faltaba la expresión del consenso mundial. Sí que se había expresado, en cierta forma, este derecho en otros documentos, como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer o la **Convención sobre los Derechos del Niño** –en la que se estipula el suministro de suficiente agua, como condición para la realización del derecho a la salud–.

En la **Declaración General de los Derechos Humanos** del 1948, la “madre” de todos los Derechos Humanos se afirma: “*Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda...*” “no se cita expresamente, pero se interpretó en

Cuenta Triodos
La cuenta del Ahorro Responsable

Abrir una Cuenta Triodos es una
decisión socialmente responsable

el sentido de que el agua potable salubre es un derecho a un nivel de vida adecuado.

Quizá la principal referencia previa, el gran paso antes de la resolución, vino de las normas obligatorias del **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**, del que se deriva el Derecho Humano al agua como condición para la realización del derecho a la vida, a la alimentación, a la salud y a la vivienda.

La Observación General 15 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, reconocía formalmente que el acceso al agua y al saneamiento es un derecho humano. En este documento se lo contextualiza en el marco de los derechos económicos, sociales y culturales, se delimitan los usos del agua que tiene la consideración de derecho humano y se concretan las obligaciones de los Estados para implementarlo, garantizarlo y hacerlo viable.

La publicación de este documento vino precedida de un intenso debate que afectaba a agentes de diversos campos, desde el sector del abastecimiento al de la cooperación internacional.

Y es que ya nadie puede negar que la crisis del agua es una crisis de gobernabilidad a la que afectan consideraciones económicas, sociales, culturales, técnicas, financieras, legales, políticas... que van desde la sostenibilidad de los servicios, la privatización de los mismos, la recuperación de costes, la cooperación internacional, la gestión comunitaria, la participación de los agentes interesados y el acceso a la información, entre otras.

Los atributos del derecho al agua

El Comité declaró que el derecho al agua era condición necesaria para realizar los otros derechos humanos, pero el gran paso no llegaría hasta 2010 en Nueva York, cuando por fin se reconoció el derecho al agua como un derecho autónomo: **el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para uso personal y doméstico**.

Suficiente agua implica “la cantidad adecuada para prevenir la muerte por sed, para reducir el riesgo de enfermedades ligadas al agua y para el uso para la preparación de comida, tanto como para la higiene personal y de la vivienda”, según la ONU.

Segura y aceptable significa que no debe de ser insalubre, ni ser repugnante en color, olor y sabor.



Al alcance físico supone que el agua tiene que estar al alcance de cada hogar, de cada institución educativa y cada lugar de trabajo, lo que significa, en general, fuentes de agua en estos edificios.

Asequible, a precios razonables, indica que los costos directos e indirectos no deben ser tan altos que por ello otros derechos sean puestos en peligro o comprometidos. Respecto a la reivindicación de que el agua sea asequible para todo bolsillo, la ONU aclara que para garantizar que el agua sea asequible, los Estados Partes deben adoptar las medidas necesarias, entre las que podrían figurar:

- La utilización de un conjunto de técnicas y tecnologías económicas apropiadas.
- Políticas adecuadas en materia de precios, como el suministro de agua a título gratuito o a bajo costo.
- Suplementos de ingreso.

Hay que considerar el agua como un bien social y cultural y no sólo como un bien económico. Naciones Unidas se opone claramente a una comercialización y una economización que degrade el agua a un bien comercial común y corriente. El derecho humano prevalece sobre el derecho comercial. Un principio que, según muchos, debería cimentarse cuanto antes en una convención del agua.

Si hay agua, ¿dónde está el problema?

El agua, para bien o para mal, viene ligada a la política. Y la política del agua está vinculada a la política agraria y de reparto de tierras, la política económica y comercial, la del medio ambiente, la social, la de la salud y la igualdad. Pero no hay que olvidar que, ante todo, la política del agua es la de los derechos humanos y la paz. Y que la gestión del agua, su distribución y su uso influye decisivamente en todos estos aspectos.

Es el incremento de ciertas actividades humanas vinculadas a un modelo de desarrollo no sostenible el que, como en el resto de recursos, ha determinado la escasez de agua. Para evitarlo no se han hecho las inversiones necesarias y se ha permitido que sociedades privadas se adjudiquen la gestión de recursos hídricos mientras aumentaban las tarifas de la venta del agua en muchos países en los que la mayoría de usuarios no pueden hacer frente al precio. Por ejemplo, en Latinoamérica, además de un pésimo reparto de los recursos hídricos (un 70% va para agricultura y un 20% para la industria) el agua se está agotando mucho más rápido de lo que se renueva, debido a las actividades mineras (caso de Perú, Ecuador, Bolivia y Brasil), a la construcción de presas (como en la Patagonia chilena) o de hidrovías (como la del Paraná, en Bolivia).

Si el agua escasea en ciertas regiones del mundo es debido, principalmente, a la falta de una buena gobernanza y voluntad política. La lucha por una política del agua sostenible es la lucha por cambios



La distribución del recurso debe ser equitativa y no discriminatoria.

sociales, por el desarrollo económico y la justicia social. A cuatro años de la fecha límite para lograr los Objetivos del Milenio, las estimaciones sobre los recursos financieros necesarios para alcanzar la meta del agua siguen divergiendo enormemente. Mientras el **PNUMA** dice que se necesitan 180.000

millones de dólares al año, el Banco Mundial habla de duplicar las inversiones anuales llegando a los 30.000 millones.

Sin embargo, ya en 1995 se presentó un camino viable y sensato. En la Cumbre Social de la ONU en Copenhague se presentó la iniciativa 20:20 que propone que los países industrializados reserven un 20% de su cooperación al desarrollo para las necesidades básicas sociales, entre las que está el suministro de agua y saneamiento. Por su parte, los países en vías de desarrollo reservarían el 20 por ciento de su presupuesto para lo mismo. UNICEF es uno de los organismos que siguen reivindicando la realización de esta iniciativa, una solución prometedora para el futuro pero que ha tenido poco eco.

El agua debe ser de buena calidad, accesible económicamente a todos y localizada a distancia razonable

La realidad del agua

- Cada año más de tres millones y medio de personas mueren por enfermedades transmitidas por agua contaminada.
- La diarrea es la segunda causa más importante de muertes de niños por debajo de los 5 años. La falta de acceso a agua potable mata más niños que el SIDA, la malaria y la viruela juntos.
- A nivel mundial aproximadamente una de cada 8 personas no tiene agua potable. En total, en la actualidad se calcula que son unos 794 millones de personas.
- En solo un día más de 200 millones de horas del tiempo de las mujeres se consumen para recolectar y transportar agua para sus hogares.
- La situación de la falta de saneamiento es aún mucho peor porque afecta a 2.600 millones de personas que equivalen a un 40% de la población mundial.
- La gran mayoría de enfermedades en el mundo son causados por materia fecal (1,5 millones de niños mueren cada año por enfermedades provocadas por esto). Se estima que el saneamiento podría reducir en más de un tercio las muertes niños por diarrea.
- La mitad de las camas de los hospitales de todo el mundo están ocupadas por pacientes que padecen enfermedades asociadas con la falta de acceso al agua potable y la falta de saneamiento.

Claves para la buena gestión del agua

Los Estados y autoridades públicas deben:

- Establecer un plan de acción y un programa para promover, poner en práctica y proteger el derecho a disponer de agua potable y servicios de saneamiento, y abstenerse de tomar cualquier medida que impida el ejercicio de ese derecho.
- Cumplir con obligaciones positivas (como el suministro de agua potable o el drenaje y tratamiento de las aguas residuales en la medida de los recursos disponibles), la obligación de garantizar el mismo trato a los diferentes usuarios y con obligaciones negativas (como no interrumpir el suministro de agua sin tener en cuenta los principios de la justicia natural).



El agua potable y el saneamiento sirven para erradicar enfermedades.

- Adoptar medidas que faciliten el acceso a quienes no lo tienen, mediante el mejoramiento de la calidad del agua y la fijación de precios razonables para el suministro doméstico. También es necesario establecer mecanismos para presentar denuncias, a fin de garantizar que los proveedores de agua y servicios de saneamiento rindan cuentas de sus actos. En la medida de los recursos disponibles, los Estados deben garantizar asistencia jurídica a los usuarios para que conozcan y defiendan sus derechos.
- Asumir gran parte de los costos de prestación de estos servicios, pero también ser activos en la reglamentación de las tarifas para garantizar el acceso al agua y saneamiento a precios asequibles partiendo del principio de no discriminación. Deben también tomar decisiones respecto a la subvención de estos servicios.
- Cuando el suministro de agua está en manos del sector privado, el Estado debe regularlo, establecer una supervisión e imponer multas en caso de incumplimiento a fin de garantizar que el acceso físico, en condiciones de igualdad y a un precio asequible, a recursos de agua suficientes, salubres y aceptables no se vea menoscabado. Deben supervisar la situación y, si fuera necesario, adoptar medidas con respecto a la financiación de las obras, la calidad y la cantidad de agua, la gestión de la escasez de



Niños y mujeres suelen ser los encargados de acarrear el agua durante horas.

agua, la fijación de los precios, la situación de los servicios de saneamiento y la participación de los usuarios.

Cada persona debe contribuir a garantizar el acceso al agua y a los servicios de saneamiento en función de sus medios económicos. Se deberían establecer tarifas progresivas o subvenciones cruzadas acordes con la capacidad económica y financiera de los usuarios.

La cooperación internacional también juega un papel esencial, ya que los Estados deben facilitar la realización del derecho al agua en otros países, por ejemplo, facilitando recursos hídricos y asistencia financiera. Esta asistencia podría centrarse en la elaboración de medidas de protección ambiental, la depuración del agua y los procesos para el tratamiento de los desechos, las redes de distribución y las tecnologías de pequeña escala.

La participación comunitaria es con frecuencia un factor importante en la prestación de servicios básicos y debería considerarse siempre que sea posible. Es importante que las comunidades puedan expresar su opinión sobre la gestión del suministro de agua potable y tener la oportunidad de hacerse oír y de participar en la adopción de decisiones sobre la prestación del servicio.

Los estados, las organizaciones internacionales y la sociedad civil deben elaborar conjuntamente instrumentos para hacer efectivo el derecho a disponer de agua potable y de servicios de saneamiento. Se podrían elaborar directrices sobre la prestación de servicios de agua y de saneamiento a fin de establecer en forma clara y detallada las obligaciones de los proveedores de esos servicios en lo que respecta a los derechos humanos en el suministro de agua y servicios de saneamiento.

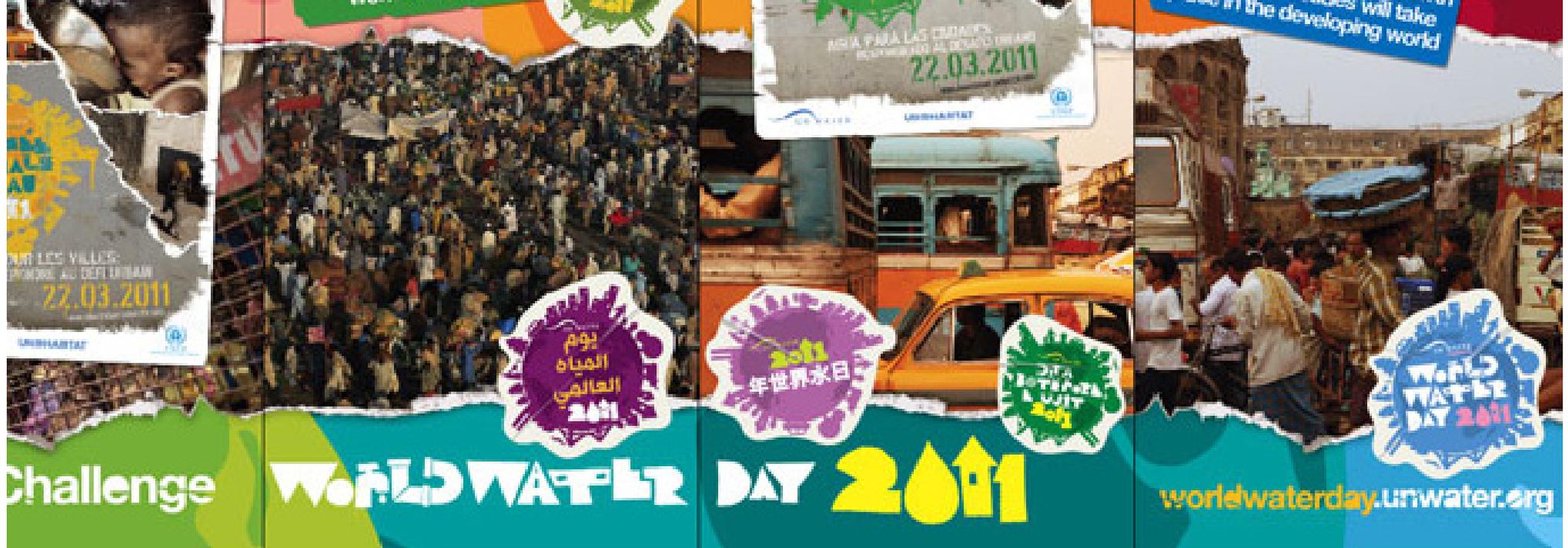
También sería útil disponer de indicadores relativos al derecho al agua y a los servicios de saneamiento. Se pueden elaborar leyes y normas tipo sobre el agua y los servicios de saneamiento, tomando como base la experiencia con respecto al marco legislativo vigente para ayudar a los países a integrar el derecho al agua y a los servicios de saneamiento en su ordenamiento jurídico.

ECODES te facilita un consumo responsable



Visita la tienda online >>>

+ de 4.000 productos



EL DÍA MUNDIAL DEL AGUA

Agua para las ciudades: respondiendo al desafío urbano

Si el pasado año el tema fue la calidad del agua, para recordar al mundo que, en materia de gestión de recursos hídricos, la calidad es tan importante como la cantidad, este año el 22 de marzo, **Día Mundial del Agua 2011**, el objetivo ha sido llamar la atención internacional sobre el impacto que tiene el rápido crecimiento de la población urbana, la industrialización y la incertidumbre provocada por factores como el cambio climático, los conflictos y los desastres naturales sobre los sistemas urbanos de abastecimiento de agua.

La idea es poner de relieve y alentar a gobiernos, organizaciones, comunidades y personas a participar activamente para responder al desafío de la gestión del agua urbana. No se puede olvidar que la población urbana crece más rápido que la capacidad de adaptación de las infraestructuras de las urbes.

Hoy, 141 millones de personas no cuentan con fuentes de agua protegidas. Cada dos segundos, llega una persona más a alguna ciudad

del mundo. El 93% de ese crecimiento urbano mundial tiene lugar en los países en desarrollo. Y de esta expansión urbana, un 40% se produce en suburbios, donde mucha gente (en ellos viven más de 824 millones de personas) se ve obligada a defecar al aire libre o en bolsas de plástico que acaban en vertederos desprotegidos, donde a menudo, los más pobres tienen que pagar hasta diez o quince veces más por agua distribuida en camiones.

Si algo no falta en esta fecha, son campañas, iniciativas o actividades. Acción contra el Hambre, por ejemplo, ha lanzado la campaña Nomegusta.com, para trasladar a las redes sociales el reto del agua en las ciudades. Para más información consultar la web oficial del Día mundial del Agua: http://www.unwater.org/worldwaterday/index_es.html.

Colaboren con nosotros; envíennos sus experiencias y las publicaremos.

Los escolares aragoneses “se mojan” con el agua

Con motivo del Día mundial del agua, y en el marco de la Semana Internacional del Agua que se celebra en Aragón, los escolares aragoneses “se están mojan-do con el agua”, gracias a distintas actividades organizadas en los centros educativos.

La iniciativa **EDUCAGUA Y PAZ. COMPROMISOS PARA LA PARTICIPACIÓN** se ofrece a los centros educativos de Aragón –en el contexto de un proyecto de innovación/investigación- para que el alumnado pueda debatir sobre los escenarios que todavía plantea el abastecimiento y el saneamiento del agua en muchos lugares. Una vez encontradas las causas que lo generan, las consecuencias que acarrea, se podrán elaborar propuestas de solución, algunas de las cuales se convierten en compromisos. Para hacer posible esta dimensión pedagógica de participación se ha elaborado una estrategia metodológica con los siguientes objetivos:

- Permitir al alumnado de los centros educativos de Aragón la comprensión de las problemáticas ligadas al consumo del agua tanto en el ámbito próximo como en el más lejano.
- Ayudar a los jóvenes a concertar, de forma colectiva, una Carta de los escolares de Aragón para la búsqueda de la paz con el agua.
- Fortalecer las redes de colegios educambien-

tales propios, activos en el campo del medio ambiente y encargados del seguimiento del proceso, y abrir estas redes a la colaboración transfronteriza.

- Elaborar propuestas de actuación en relación con una situación importante de la problemáticas ligadas al agua como derecho humano, de su percepción social, mediante la utilización del debate en pequeño y gran grupo.
- Plasmar las ideas en soportes que favorezcan la “educación” (carteles, pintura, presentación PowerPoint, juego, etc.)



■ Concretar una acciones globales que comprometan a todos: personas, colectivos y administraciones y compartirlas con otros escolares.

■ Asumir compromisos individuales y colectivos para la búsqueda de soluciones a los problemas detectados en el contexto de las responsabilidades humanas.

Para ello, los centros han iniciado un proceso de debate donde se han identificado causas y consecuencias y se han propuesto diferentes soluciones que pueden consultarse aquí: <http://educambiental.educa.aragon.es/new/ini.php?iditem=133&iz=138&sub=143>

Ahora, la web <http://educambiental.educa.aragon.es/new/ini.php?iditem=133&iz=138> pone a disposición de todos quienes deseen participar, un sondeo de opinión online para identificar y elegir los principales problemas y las soluciones en la gestión del agua. Para ello, la web pide que se señalen los tres retos más importantes, para, con las aportaciones de todos, redactar una síntesis que se hará llegar a las Organizaciones Internacionales y gobiernos. Los resultados de esta encuesta se publicarán en esta misma página.

Coordinación de la página: Programa educAmbiental del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

ENTREVISTA

INMACULADA PANIAGUA

Departamento de Cooperación Sectorial y de Género de la AECID

“El reconocimiento del derecho humano al agua convierte su acceso en una titularidad legal”

La **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)**, es una entidad adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación encargada del fomento, la gestión y la ejecución de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo, dirigidas a la lucha contra la pobreza y la consecución de un desarrollo humano sostenible en los países en desarrollo. Entre sus objetivos, destaca el de promover el derecho humano al agua, y mejorar y ampliar la cobertura y el acceso al agua potable y el saneamiento básico.

Inmaculada Paniagua, ingeniera de Caminos, Canales y Puertos del Estado, empezó su carrera profesional en la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente. En la actualidad es Jefa de Área de Agua y Saneamiento, del Departamento de Cooperación Sectorial y de Género (Dirección de Cooperación Sectorial y Multilateral, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo) encargándose de la planificación del sector, de su coordinación y de la identificación, seguimiento, control y evaluación de programas de cooperación en materia de agua y saneamiento (conjuntamente con otras unidades de AECID).

Pregunta. ¿Qué implicaciones tiene la aprobación del derecho humano al agua?

Respuesta. Supone un gran logro para todos los colectivos que demandaban y apoyaban este reconocimiento y un apoyo importante para todas las personas que carecen de acceso agua y saneamiento y que pueden ver en este reconocimiento el compromiso político para la efectiva realización del derecho.

El reconocimiento –tal y como reflejaba la Experta Independiente de NNUU para el tema (Catarina de Albuquerque) en uno de sus informes– convierte el acceso al agua potable y al saneamiento en una titularidad legal y no en caridad ni mercancía.

Además, la resolución “exhorta a los Estados y las organizaciones internacionales a que proporcionen recursos financieros y propicien el aumento de la capacidad y la transferencia de tecnología por medio de la asistencia y la cooperación internacionales, en particular a los países en desarrollo, a fin de intensificar los esfuerzos por proporcionar a toda la población un acceso económico al agua potable y el saneamiento”, lo que implica que la comunidad internacional asuma una responsabilidad para con aquellos colectivos más desfavorecidos que carecen de acceso.

P. ¿Y para los colectivos que trabajan en el sector: gobiernos, municipios, ONG, organismos de cooperación internacional...?

R. La propia resolución pide que los Estados aporten recursos en la medida de sus posibilidades para satisfacer las necesidades de sus ciudadanos, pero también pide que se intensifique la co-

operación para apoyar en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento a aquellos países que no puedan asistir a sus ciudadanos por legítimas limitaciones de recursos. El reconocimiento del derecho supone además asumir una forma diferente de trabajo, sobretodo si no se estaba haciendo ya, incorporando el enfoque de derechos y los criterios que éste establece en todos los proyectos que se desarrollen.

P. ¿Qué pasos habría que dar para que el máximo número de personas logren ejercer este derecho?

R. Se necesita el máximo compromiso político y financiero por parte de los Estados y las organizaciones de cooperación, además de establecer las pautas con las que se deben abordar los nuevos proyectos para asegurar que se respeta el enfoque de derechos.

P. ¿Dentro de la AECID y en relación con este tema, cuáles son sus objetivos? ¿Y los mecanismos que emplean?

R. En primer lugar, estaría el trabajo con la ONU. En concreto, y a iniciativa de los Gobiernos de España y Alemania, el Consejo de Derechos humanos de la ONU adoptó en 2008 la resolución 7/22, por

la que establecía el mandato, por un período de tres años, de un Experto Independiente sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el acceso al agua potable y el saneamiento.

La experta independiente tenía el mandato de identificar, promover y comentar, preparando un compendio, las prácticas idóneas relacionadas con el acceso al agua potable y el saneamiento; de realizar un estudio para establecer con más precisión el contenido de las obligaciones de derechos humanos, incluidas la obligaciones de no discriminación, en relación con el acceso al agua potable y el saneamiento; y de formular recomendaciones que puedan contribuir a la realización de los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular el objetivo 7.

Desde MAEC/AECID se ha colaborado con la experta independiente en todas estas tareas y se promoverá la renovación de su mandato, cuya primera fase finaliza en 2011.

La segunda línea de trabajo en este ámbito sería la involucración de la sociedad civil en estas actividades tanto con acciones de sensibilización para aumentar el grado de conocimiento de la sociedad española promoviendo, por ejemplo, la difusión de criterios y buenas prácticas recopilados por la experta entre los actores de la cooperación española (publicaciones, presentaciones...).

La última línea de trabajo sería la referida a la incorporación de buenas prácticas y criterios e indicadores en los proyectos para asegurar el enfoque de derechos.

“Se necesita el máximo compromiso político y financiero por parte de los Estados y organizaciones”

“El reconocimiento ha supuesto una mayor relevancia del tema en la agenda política internacional”

En ese sentido, se siguen las indicaciones de la Observación general nº 15 del Comité de Derechos económicos, sociales y culturales y los informes de la Experta, que recogen el modo en que se debe ejercer el derecho. Por ejemplo, se busca que los proyectos aseguren la disponibilidad suficiente y que la calidad del agua sea óptima, lo que implica proteger las fuentes y contar con sistemas de saneamiento, que el agua sea asequible, es decir que exista posibilidad de pago por parte de los sectores más empobrecidos y que se establezcan los subsidios sociales que resulten necesarios para ello, el respeto a las tradiciones culturales y sociales de los pueblos beneficiarios, la no discriminación...

P. ¿En general, se ha avanzado mucho en los últimos años?

R. Si nos centramos puramente en los datos de



acceso que nos proporciona el JMP encargado de monitorear los Objetivos del Milenio, podemos decir que a día de hoy, y aunque se progresa adecuadamente hacia la consecución del objetivo relativo a agua potable a nivel global, muchas regiones del mundo siguen lejos de haber conseguido reducir la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable.

Todavía 884 millones de personas carecen de agua potable, mientras que el número de personas sin acceso al saneamiento alcanza los 2.600 millones, haciendo que el objetivo relativo a saneamiento está lejos de ser alcanzado a nivel global. Además, la definición de acceso fijada para los ODM no recoge todos los criterios fijados por el enfoque de derechos, por lo que si aplicásemos estos criterios las cifras de personas sin acceso podrían ser aun mayores.

Por otro lado, es importante destacar que tanto la formulación de una meta específica para agua y saneamiento dentro de los ODM, como el reconocimiento del derecho han supuesto una mayor relevancia el tema en la agenda política internacional y la captación de recursos para el sector.

P. ¿Existe realmente una conciencia general del auténtico valor de un recurso como el agua?

PARTICIPA EN EL SONDEO DE OPINIÓN AGUA PARA TODOS.

“El reconocimiento ha supuesto una mayor relevancia del tema en la agenda política internacional”

R. Yo creo que en nuestro país existe una conciencia importante del valor del agua, ya que hemos padecido la escasez del recurso. Sin embargo hay una serie de mensajes que tendríamos que reforzar para que las personas identificasen la gestión sostenible de los recursos hídricos como un componente esencial de la lucha contra la pobreza, fundamental para reducir el riesgo de enfermedades y para garantizar el derecho a la alimentación, a la salud y a una vivienda digna.

Por ejemplo hay datos inasumibles como los que nos proporciona la OMS en su informe “Agua más segura, mejor salud”, donde nos dice que de los 2,2 millones de muertes anuales atribuibles a la diarrea, 1.8 millones serían prevenibles si existiese un acceso a agua, saneamiento y prácticas de higiene mejores, especialmente en niños, que el gran público desconoce.




puntolimpio.info




ecolec
FUNDACIÓN
www.ecolec.es

La Alianza por el Agua



Con espíritu pionero, ambicioso y luchador, nació en 2006 la Alianza por el Agua, una iniciativa que basada en la unión e interacción entre sectores públicos y privados, entidades sociales y ciudadanos aspira a que cinco millones de centroamericanos logren acceso al agua y el saneamiento antes de 2015.

Durante la última Cumbre sobre Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo en 2002, la ONU promovió las alianzas público-privadas como un método para ofrecer soluciones integrales a los problemas de desarrollo. En ese marco, nace una iniciativa pionera en España: la **Alianza por el Agua**, que vincula a administraciones públicas, empresas abastecedoras de agua, centros de investigación y opinión, entidades sociales y ciudadanos de España y Centroamérica en una ambiciosa unión que pretende impulsar el derecho humano al agua y al saneamiento de la población de los países centroamericanos.

La organización se basa en dos hitos en la lucha por una cobertura internacional del derecho al agua: la declaración del derecho humano al agua y los **Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU** adoptados en la cumbre del milenio del año 2000, especialmente el Objetivo 7: “Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente” y concretamente en la meta 10: “Reducir a la mitad el porcentaje de personas que carecen de acceso al agua potable y a servicios básicos de saneamiento”.

Su objetivo prioritario es claro: contribuir a que un tercio de los centroamericanos que carecen de acceso a agua potable logren acceso a agua en la

cantidad y calidad suficientes para garantizarles un nivel de vida adecuado, además de servicios de saneamiento básico que mejoren la salud de la población y proporcionen un medio ambiente más sostenible.

En resumen, la Alianza por el Agua pretende contribuir de forma práctica a extender el derecho al agua y al saneamiento básico en Centroamérica, especialmente en áreas rurales y periurbanas. Para ello trata de movilizar recursos técnicos y económicos desde las sociedades centroamericana y española, para desarrollar distintas intervenciones. Además, trata de impulsar conductas de ahorro de agua y uso sostenible de los recursos hídricos en los hábitos cotidianos.

Otro de sus objetivos es fomentar la sensibilización en el compromiso del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como impulsar la colaboración entre los distintos agentes, aunando los esfuerzos dirigidos a mejorar el acceso al agua y el saneamiento y dando visibilidad a las acciones que contribuyen al cumplimiento de los Objetivos del Milenio.

Fijando como normas internas la participación, el consenso y la integración, la organización ha logrado convertirse en un foro de intercambio de experiencias para sus heterogéneos miembros.

EL MANIFIESTO FUNDADOR

*Declaración firmada en Madrid
el 20 de octubre de 2006*

Nosotros, Administraciones Públicas,
Empresas abastecedoras de Agua,
Centros de Investigación y Opinión,
Organizaciones No Gubernamentales y
Sociedad Civil

CONSCIENTES

De la existencia de 1.200 millones de seres humanos que todavía hoy no tienen acceso regular a agua potable.

De las consecuencias que dichas carencias tienen en la salud y la seguridad alimentaria; y de los efectos negativos y reforzadores de la desigualdad sobre mujeres y niñas.

De que la emergencia civilizatoria que vivimos exige que, salvando nuestras diferencias, nos pongamos de acuerdo para construir entre todas y todos, el gesto más básico y antiguo de solidaridad en todas las culturas: dar agua al que carece de ella.

De que la comunidad internacional acordó los Objetivos del Milenio que debemos alcanzar en el año 2015, pero las iniciativas prácticas y concretas para cumplirlos escasean.

MANIFESTAMOS

Que el derecho humano al agua es indispensable para vivir dignamente y es condición previa para la realización de otros derechos humanos.

Que hacer posible el desarrollo sostenible en el planeta supone cambiar las pautas de conducta en determinadas partes del mundo y cooperar con otras, tal y como nos recuerdan continuamente Naciones Unidas.

DECIDIMOS

Crear la Alianza por el Agua para Centroamérica con el objetivo principal de dar agua potable a cinco millones de centroamericanos hasta el año 2015, mediante la movilización del 5% de la población española para que ahorre el 5% del agua que consume vinculando la monetarización de ese ahorro con la solidaridad necesaria para lograr dicho objetivo.

AFIRMAMOS

Que cada uno de los socios de la Alianza, desde la posición que le es propia, realizará las acciones que estime convenientes para el mejor logro del objetivo esencial que señala la Alianza.

Que, de común acuerdo, desarrollaremos iniciativas conjuntas para que la extraordinaria riqueza de conocimientos y de energías que esta Alianza posibilita logre una movilización masiva de la sociedad.

ANIMAMOS a las Administraciones Públicas, a las Empresas, especialmente a las abastecedoras de agua, a las Organizaciones No Gubernamentales y Entidades Sociales, a los Centros de Investigación y Opinión, a las Universidades y a todos los ciudadanos a que se sumen a la Alianza por el Agua.

SABEMOS que no es frecuente en nuestro país la colaboración de entidades tan diversas, pero tenemos la convicción profunda de que ante gravísimo y evitable problema es la hora de la acción.



Esta imagen de Oswaldo Ribas logró el primer premio en la categoría Agua y Género del concurso “Retratos del agua”.

Más de 330 organizaciones ya se han unido a la Alianza por el Agua

La Alianza por el Agua nace en 2006 impulsada por **Ecodes** y de mano de la **AECID**, el **Ministerio de Medio Ambiente**, la **oficina para los ODM de Naciones Unidas** y la **Expo Zaragoza 2008**. Hoy integra a más de 330 organizaciones españolas y centroamericanas de distintos sectores vinculados al mundo del agua y el saneamiento. Son socios de la Alianza por el Agua las personas e instituciones que se adhieren a la iniciativa con el compromiso de ahorrar agua en sus usos domésticos, empresariales o institucionales, aportando recursos para contribuir al logro de los objetivos de la iniciativa.

En España son socios de la Alianza diversas Administraciones públicas, empre-

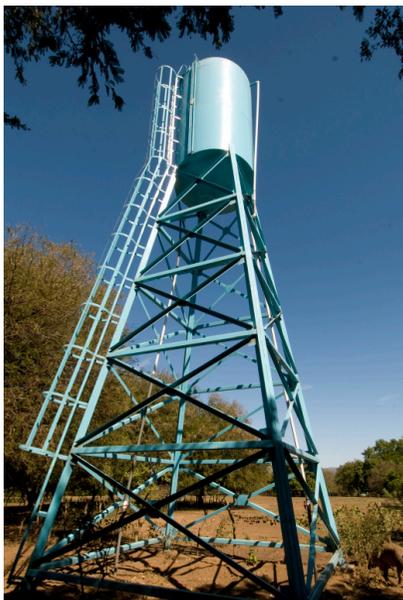
sas abastecedoras de agua y saneamiento, centros de investigación y universidades, y entidades sociales y ONG. En Centroamérica, son socias las instituciones públicas o privadas que trabajan en campos afines a la iniciativa. También forman parte los organismos especializados en el Sistema de Integración Centroamericana, instancias gubernamentales, operadores regionales, redes, y organizaciones que funcionan como enlaces nacionales de la Alianza en la región, sin olvidar a las entidades de la sociedad civil.

Para consultar la lista completa de miembros pinche en www.alianzaporelagua.org/quienes-somos.html.

Aportes concretos: proyectos de cooperación

Los proyectos de cooperación en el ámbito del acceso al agua potable y el saneamiento son uno de los campos de actuación prioritarios de la Alianza. Como herramienta, dispone de una **Convocatoria de Proyectos de Interés Comunal** dirigida a ONG socias de la iniciativa para la construcción y/o mejora de las infraestructuras de agua y saneamiento en los ámbitos rural y periurbano de los países centroamericanos. También se facilita a las entidades interesadas en colaborar en el ámbito del agua y saneamiento con los países en vías de desarrollo un **Banco de Proyectos de cooperación en Centroamérica** para la financiación total o parcial de intervenciones. Puesto en marcha en 2008, permite poner en contacto a organizaciones e instituciones centroamericanas con administraciones públicas, empresas y entidades sociales españolas facilitando el logro de acuerdos de cooperación. Es requisito imprescindible para la presentación de propuestas que éstas se enmarquen en el ámbito del ciclo integral del agua y tengan un enfoque de desarrollo sostenible.

La Alianza también ha trabajado en la sistematización de experiencias y publicación de intervenciones con enfoque de Gestión Integral de los Recursos Hídricos (GIRH) en colaboración con GWP



Fotos: Jesús Antoñanzas.

Centroamérica, y cuenta con otras siete publicaciones especializadas en la gestión del conocimiento en diversos aspectos relacionados con los recursos hídricos. Ha colaborado en la edición en castellano y difusión del *Compendio de sistemas y tecnologías de saneamiento*, en colaboración con la **Cooperación suiza (COSUDE)** y el **Instituto Suizo de Ciencia Acuática y Tecnología (EAWAG)**.

Tampoco deja de lado el apartado de la formación, la celebración de talleres y encuentros, como espacios para generar conocimiento, abordar temas de actualidad y mejorar la calidad de las intervenciones de cooperación en materia hídrica. Promueve la formación y los debates sobre agua y saneamiento.

En 2009, organizó en España el seminario *Derecho Humano al Saneamiento: una mirada desde la*

Cooperación al Desarrollo, que contó con la participación de más de 50 expertos procedentes de diversos sectores. Además, en colaboración con RASCA y ACEPESA, se desarrollaron en Centroamérica seis talleres nacionales y dos regionales sobre *Tecnologías Apropriadas de Saneamiento* con presencia de representantes de organizaciones sociales, operadores nacionales de agua y municipalidades.

La Alianza promueve la formación y los debates sobre el agua y el saneamiento

En 2011, conjuntamente con el **Ayuntamiento de Zaragoza** y la **SECI**, organizó el Foro: *“Cooperación descentralizada y eficacia de la ayuda en materia de agua y saneamiento”* donde los principales actores de la cooperación española reflexionaron y debatieron sobre la calidad de la ayuda descentralizada y sus retos en el contexto actual.

Además, ha participado en distintos foros de debate sobre el acceso a agua potable y saneamiento y ha suscrito acuerdos de colaboración con actores de relevancia en este ámbito. Entre ellos figuran, la **Asociación española de Empresas Abastecedoras de Agua (AEAS)**, la **Asociación Estatal de Operadores de Abastecimiento de Aguas (AEOPAS)**, **Water Assessment and Advisory Global Network (WASA-GN)**, el **Periódico de Aragón**, **Radio Televisión Canaria** y con profesionales como el fotógrafo **Jesús Antoñanzas**.

Los proyectos para 2011: nuevas metas en la agenda de la Alianza

EL PROYECTO DE NEXOS HÍDRICOS CENTROAMÉRICA-ESPAÑA

A través de un convenio de colaboración con el **Foro Centroamericano y República Dominicana de Agua Potable y Saneamiento (FOCARD-APS)** se está impulsando el proyecto “Nexos Hídricos”, financiado por el **Fondo del Agua de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)**.

Pretende, a través de la colaboración entre ayuntamientos y operadores de agua de España y Centroamérica, facilitar el acceso del agua y saneamiento a la población más vulnerable mediante el fortalecimiento de las capacidades de gestión del recurso hídrico. Se espera que beneficie al menos a 50.000 personas.

FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DE LA ALIANZA

El **Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino** y la **AECID**, apoyan en 2011 las intervenciones de la Alianza a través del fortalecimiento interno de su organización, el establecimiento de espacios de debate y reflexión y la formación de socios e instituciones vinculados al sector del agua en Centroamérica y España. El Secretariado de la Alianza en Centroamérica desarrollará actividades que incluyen la realización de diversas reuniones



de los grupos nacionales y el comité regional de la Alianza por el Agua en Centroamérica, además de encuentros de articulación de la Comisión Permanente Española.

También se pretende recopilar información sobre experiencias en materia de planificación hidrológica municipal en Centroamérica, para dar forma a una guía que será difundida a través de diversos soportes online. Así mismo, se han programado talleres de formación dirigidos a técnicos municipales y organizaciones sociales vinculadas al agua.

AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA CORDILLERA DEL BÁLSAMO (EL SALVADOR)

En el marco de la Alianza por el Agua, dos de sus socios, la **Fundación Centro de las Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA)** y la **Asociación Comunitaria Unida por el Agua y la Agricultura (ACUA)**, desarrollarán un proyecto de estudio y construcción de sistemas de saneamiento adaptados a la región.

Buscan reducir el porcentaje de personas que carecen de acceso sostenible a servicios básicos de saneamiento en El Salvador, implantando una serie de infraestructuras que beneficiarán a unas 3.200 personas de forma directa, aunque su repercusión indirecta, a través de la formación, capacitación, sensibilización y fortalecimiento institucional será muy superior, ya que los cursos y talleres se dirigirán a profesionales del sector de todo el país.

A pesar de que la oferta hídrica de El Salvador supera la media mundial, la disponibilidad de agua por persona es la más baja de toda Centroamérica, alcanzando un nivel de escasez de 55,9 según el Índice de Escasez de Agua (WPI, por sus siglas en inglés) que considera el recurso, el acceso, la capacidad, el uso y el medio ambiente.

Esta escasez se ha visto acentuada por factores no naturales, como el alto nivel de degradación de

los ecosistemas forestales y la consecuente disminución de la recarga acuífera, prácticas de urbanización inadecuadas o el mal uso del recurso.

En El Salvador, un 49% de la población rural se encuentra inmersa en niveles de pobreza, frente al 35,7% de las zonas urbanas. Es, además, uno de los países con menor tasa de cobertura de los servicios de saneamiento y agua potable de América Latina. El 70% de las viviendas cuentan con abastecimiento de agua, un 82% en las ciudades y tan sólo un 44% en el ámbito rural.

El saneamiento en Centroamérica es una prioridad para la Alianza. En El Salvador, la Alianza desa-

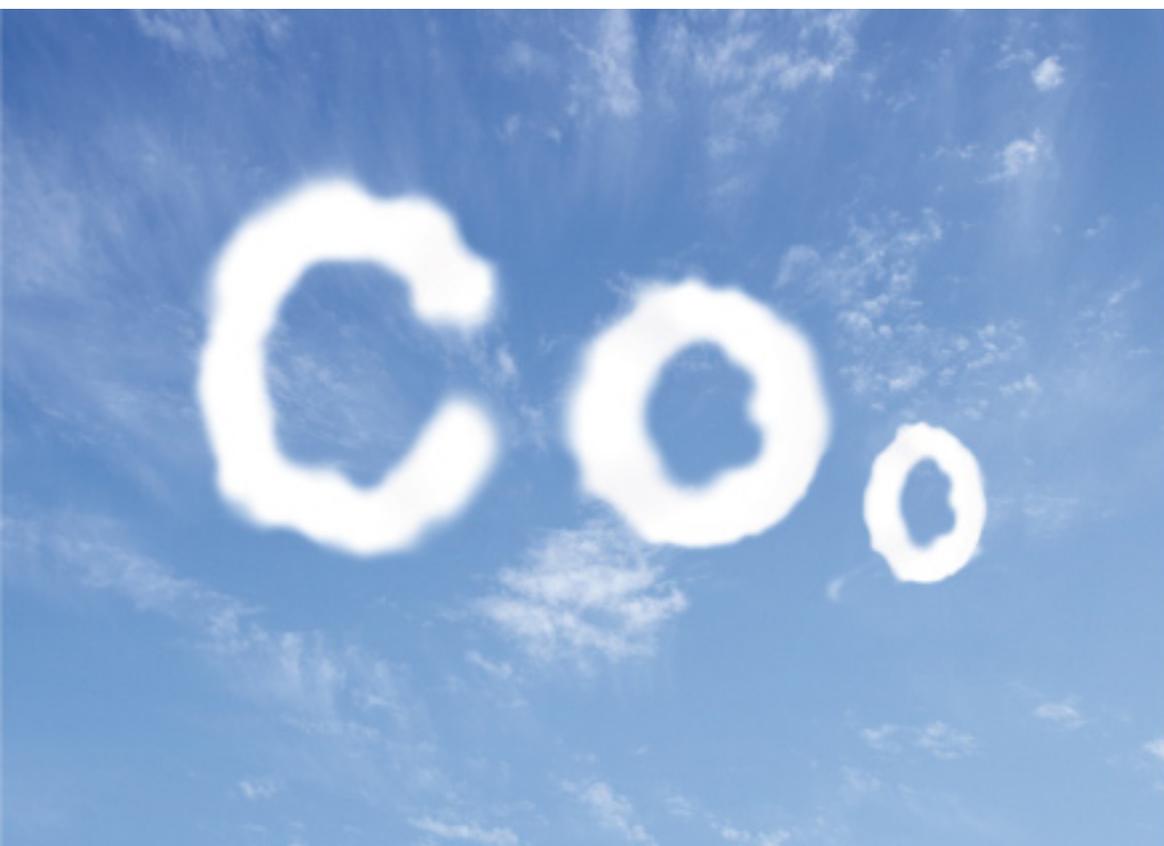
El saneamiento en Centroamérica es una prioridad para la Alianza

rolla diversas acciones de coordinación y articulación de actores vinculados al agua y saneamiento. Ya se han realizado varios encuentros abordando la problemática del abastecimiento y la gestión de los sistemas de agua potable, talleres especializados en el conocimiento de tecnologías no convenciona-

les para el tratamiento de aguas residuales y el desarrollo de proyectos de pequeñas infraestructuras dedicados al agua y saneamiento básico.

Este proyecto se centra en la zona de la Cordillera del Bálsamo, en los departamentos de La Libertad y Sonsonete. En esta área, el 40% de la población no cuenta con sistemas de abastecimiento de agua (22.400 personas) y del 60% que sí disponen de él, no cubre los parámetros de cantidad, continuidad y asequibilidad, dándose casos de contaminación debido a la falta de saneamiento en la zona.

Para saber más pinche en www.alianzaporela-gua.org/proyectos-de-desarrollo.html.



Compromiso AMBILAMP Es Posible N° 1

AMBILAMP se suma a la reducción de emisiones de CO₂

AMBILAMP ha recogido y llevado a reciclar 32 millones de bombillas y fluorescentes desde 2005. Este volumen de residuo recogido supone la no emisión a la atmósfera de casi **350.000.000 Tm de CO₂** provenientes de evitar la fabricación de los materiales recuperados: vidrio, plástico y metales.



Recogidas gratuitas:
900 102 749



www.ambilamp.com

La importancia de la labor de sensibilización: campañas, talleres, concursos y publicaciones.

Una de las principales líneas de trabajo de la Alianza por el Agua se centra en la realización de actividades de sensibilización y comunicación enfocadas a promover un desarrollo humano equitativo y sostenible, al tiempo que difunden los objetivos y mensajes de la iniciativa. Entre las campañas realizadas destacan **“Gotas de solidaridad”**, enfocada a centros educativos; **“Cambia plástico por tela”**, puesta en marcha en colaboración con centros comerciales de Sevilla y Madrid para reducir el consumo de bolsas de plástico; o **“Retratos del agua”**, el primer concurso convocado por la Alianza para dar visibilidad a la situación del agua en Centroamérica de una forma artística.

Además, se acaba de inaugurar –coincidiendo con la celebración del Día Mundial del Agua– una exposición fotográfica virtual, **“Construyendo el derecho humano al Agua”**, con el objetivo de sensibilizar a la población general española y centroamericana sobre el uso eficiente del agua y a la solidaridad con comunidades que carecen de agua y de saneamiento básico. Asimismo la exposición se crea también con el objeto de ofrecerle a nuestros socios y colaboradores un valor añadido, una herramienta de utilidad, ya que aunque la exposición virtual será visible para todos los usuarios de la **web de la Alianza por el Agua**, sólo los socios y entidades colaboradoras tendrán acceso al simulador de diseño de la exposición a través del cual podrán diseñar y descargar las imágenes de su propia exposición.



La galería virtual de la exposición está articulada en cinco salas temáticas dedicadas a la construcción del derecho humano al agua.

Está compuesta por 50 imágenes del fotógrafo **Jesús Antoñanzas** distribuidas en cinco salas: “El acceso a agua potable en Centroamérica”, “Saneamiento básico, el mayor reto de los ODM”, “Gestión comunitaria del agua”, “El agua y la desigualdad de género”, e “Imprescindibles: cantidad y calidad de

La Alianza se centra en actividades enfocadas a promover un desarrollo humano equitativo

agua”. Cada foto viene acompañada de una ficha técnica e información complementaria.

Las publicaciones

Disponibles en la web de la Alianza pueden encontrarse una serie de **publicaciones monográficas** que abordan en profundidad cuestiones relacionadas con la problemática del acceso al agua potable y el saneamiento. Pueden descargarse también manuales sobre tecnologías apropiadas de saneamiento básico y uso eficiente de agua, con innovadoras propuestas que pueden ser implementadas en países en vías de desarrollo.

También publica cada mes un boletín electrónico que facilita el intercambio de información entre los miembros de la Alianza recogiendo propuestas, noticias y actividades de interés.

Las novedades

La nueva web de asesoría online, que se lanzará próximamente, es otra herramienta técnica de utilidad para nuestros socios y entidades colaboradoras. A través de esta web diferentes profesionales españoles y centroamericanos vinculados al agua y saneamiento procedentes mayoritariamente de Administraciones Públicas y Empresas Abastecedoras de Agua intercambia-

El campo de actuación: apostando por Centroamérica



La nueva web ha actualizado su diseño y es mucho más accesible e intuitiva.

rán sus conocimientos y experiencias en estas materias.

La web contará además con un banco de profesionales y, como herramienta de difusión, con un boletín que recogerá las consultas y soluciones planteadas por los miembros. Se trata de una herramienta innovadora para promover el voluntariado corporativo de instituciones y empresas en el marco de su responsabilidad social. Además, la Alianza por el Agua acaba de actualizar su página web, volviéndola más accesible e intuitiva.

Guatemala (con tan sólo un 16,8% de acceso a inodoros en el ámbito rural), El Salvador (el agua llega al 68% de los habitantes rurales), Honduras, Nicaragua (el agua llega al 63% de los rurales), Costa Rica (el país con mejores cifras de toda la región, superando el 96% de acceso a agua potable y sanitarios en áreas rurales) y Panamá (con tan sólo un 51% de acceso a inodoros en el ámbito rural) son el área de actuaciones prioritaria de la Alianza por el Agua.

Juntos abarcan una superficie de 523.780 kilómetros cuadrados, con una población de más de 41 millones de habitantes, aunque se estima que en las próximas décadas ésta podría llegar a duplicarse. De estos habitantes, alrededor de 15 millones carecen de acceso a agua potable y saneamiento. La región posee agua suficiente pero, como suele ocurrir, sus recursos hídricos se ven sometidos a un estrés creciente.

En las últimas décadas, el acceso a agua segura se está convirtiendo en un gran problema social y económico debido al crecimiento de la población y a la degradación del líquido, derivada del uso de sustancias tóxicas por parte de la agricultura, la mala

gestión de las aguas residuales y por los residuos sólidos procedentes de la minería y la industria.

La principal fuente de agua potable para la mayoría de los grandes núcleos de población, pequeñas áreas urbanas y para casi la totalidad de las áreas rurales, es el agua subterránea. El problema es que, una vez contaminada, su recuperación es prácticamente imposible.

Para abordar esta problemática se precisa de una colaboración multidisciplinar en la que participen los responsables de la gestión de los recursos hídricos de estos países y las propias comunidades. De ahí que la colaboración entre los tres sectores: privado, público y civil, a través de alianzas para el desarrollo, sea esencial para la región.

Además, es fundamental desarrollar acciones de educación para el desarrollo, vinculadas al agua y saneamiento, orientadas a la sensibilización y la formación de las personas, el desarrollo de su conciencia crítica y la estimulación de su participación e incidencia activa en la construcción de estructuras sociales más justas y solidarias.

La labor de algunos socios y colaboradores de la Alianza por el derecho humano al agua

HONDURAS

Gilberto Arturo Díaz

Subdirector de Agua Para el Pueblo (APP)

Agua Para el Pueblo es una ONG hondureña que lleva 26 años trabajando en el tema de agua y saneamiento. A estas alturas del siglo XXI la tarea todavía es grande, dado que en nuestro país muchas familias acarrear el agua de fuentes distantes a sus viviendas y en muchos casos de fuentes contaminadas, con graves repercusiones de enfermedades de origen hídrico.

El apoyo de la Cooperación Internacional, amigos e instituciones solidarias ha sido determinante para que un gran número de comunidades tengan acceso al agua limpia y al saneamiento básico. Sin embargo en los últimos años, la crisis económica mundial, la disminución del porcentaje

de la cooperación y los efectos del cambio climático están impactando negativamente en los más pobres, siendo el acceso al agua potable y el saneamiento, uno de los elementos del desarrollo que se ven perjudicados.

Seguimos haciendo esfuerzos para focalizar nuestro trabajo en las familias que viven en comunidades del área rural, haciendo gestiones para que tengan agua potable y saneamiento adecuado en sus viviendas. Nuestra misión es ayudar a lograr el acceso universal al agua limpia, el saneamiento básico y que las familias y las comunidades se organicen para que sus proyectos de agua y saneamiento sean sostenibles y representen una esperanza de bienestar y mejora en su calidad de vida”.

Agua para el Pueblo (APP) es una de las organizaciones que componen la **Red de Agua y Saneamiento de Honduras (RASHON, www.rashon.org)**, socio importantísimo de la Alianza por el Agua en Honduras.

PANAMÁ

Ima Maruja Ávila

Coordinadora del Grupo para la Educación y Manejo Ambiental Sostenible (GEMAS)

“Trabajando en la Cuenca del Río Pacora”

El **Programa para la Reducción de la Vulnerabilidad y la Degradación Ambiental (PREVDA)** ejecuta en siete cuencas prioritarias de la Región Centroamericana la implementación de acciones bajo el enfoque de gestión de riesgos asociados con el agua y la administración del ambiente y los principios de equidad de género, multiculturalidad, participación y organización comunitaria. En Panamá fue el resultado de la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Comité Técnico Nacional,

formado por la Autoridad Nacional del Ambiente, Sistema Nacional de Protección Civil y la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A., que seleccionaron dos cuencas, una en el Caribe (Río Indio) y la otra en la vertiente Pacífica (Pacora), siendo el único país de la región con dos proyectos.

Ambos proyectos fueron ejecutados directamente por las autoridades locales con apoyo de ONG, quienes potenciaron la integración, organización y participación comunitaria.

En la cuenca del río Pacora, intervinieron la Junta Comunal de San Martín conjuntamente con las organizaciones: APASAM, ANCON y GEMAS, ésta última miembro y punto focal de la **Alianza por el Agua** y de la Red Centroamericana de Acción del Agua.

La duración del proyecto fue de 27 meses, finalizando el pasado 18 de marzo de 2011, y la subvención otorgada por la Unión Europea ascendió a 814,713 euros destinados a la mejora biofísica de la zona y al fortalecimiento social e institucional de la cuenca del río Pacora, bajo tres ejes fundamentales: ambiente, recursos hídricos y riesgo.

Gestión ambiental:

- Elaboración de 57 planes de fincas de productores agrícolas y ganaderos y se proporcionaron herramientas e insumos.
- Intervención en más de 400 has con reforestación, prácticas de agroforestería, conservación y



Río San Miguel, miembros de la comunidad de Caña Blanca y acueducto rehabilitado.

protección en márgenes de ríos y quebradas.

- Desarrollo de módulos de producción de hortalizas, sistemas de mini riego y se instalaron tres biodigestores.
- Establecimiento de 68 hectáreas de pastos mejorados en fincas ganaderas, división de potreros con cercas vivas.

Gestión de recursos hídricos.

- Evaluación de todos los acueductos: fuentes de agua, tanques de almacenamiento y sistemas de distribución de agua.
- Fortalecimiento y apoyo en la legalización de las organizaciones locales, administradoras de los acueductos.
- Rehabilitación de sistemas locales de saneamiento en las escuelas públicas de la cuenca; promoción de buenas prácticas para el manejo de los desechos sólidos tanto en domicilios como en áreas recreativas públicas.
- Capacitación de las organizaciones administradoras de los acueductos en mantenimiento, operación y gestión de acueductos rurales y resolución de conflictos por agua.

Gestión de Riesgo:

- Organización de la comunidad a través de comités locales de riesgo, los cuales elaboraron planes de emergencia y mapas de riesgo.



Integrantes de los comités locales de emergencia (cuenca del río Pacora).

- Capacitación en temas de gestión de riesgo, primeros auxilios, visibilización de las señales de alerta y organización de simulacros de evacuación por inundaciones.
- Construcción de pequeñas obras de mitigación y prevención de riesgo: veredas vecinales, puentes colgantes, alcantarillas, cunetas y gaviones en puntos críticos, reparación de puentes colgantes.

Las acciones se complementaron con el fortalecimiento local e institucional, que tenía como principal objetivo organizar a la población de la zona, sensibilizarlos sobre las amenazas ambientales y crear capacidades locales entre los comunitarios y autoridades locales para reducir su vulnerabilidad.

Principales logros:

- Organización de la Red de Usuarios de la Cuenca, como un mecanismo local para el desarrollo y uso sostenible de los recursos de la cuenca del río Pacora.
- Se estableció un fondo de premiaciones como incentivo a Buenas Prácticas ambientales en la cuenca del río Pacora de 71.500 Euros.
- Se realizaron actividades educativas no formales: giras; ferias para la promoción del turismo interno, cultura y buenas prácticas ambientales; intercambios con usuarios a cuencas hidrográficas.
- Remodelación y equipamiento de las instalaciones de la autoridad local.
- Creó sinergias con instituciones de gobierno para facilitar las acciones en campo y permitir el contacto directo con los miembros de las comunidades.

Estos resultados fueron el producto del esfuerzo de los residentes de la cuenca, quienes confiaron y tuvieron la voluntad de trabajar y realizar cambios culturales para la reducción del riesgo; mejorar y aplicar buenas prácticas de producción, reducir la vulnerabilidad de enfermedades de origen hídrico, garantizar sostenibilidad de los acueductos y sus fuentes de agua; así como de mantener las acciones de manejo de riesgo en las comunidades.



NICARAGUA

Harmhel Antonio Dalla Torre

Asociación de Educación y Comunicación

La Cuculmecca (www.cuculmecca.org)

Miembro de la Coalición de Organizaciones por el Derecho al Agua (CODA)

Agua en Nicaragua, el reto de la sociedad civil

En Nicaragua, como resultado de las movilizaciones y del empeño por defender el derecho al agua y oponerse a las políticas de privatización, en el año 2005 se constituyó la **Coalición de Organizaciones por el Derecho al Agua (CODA)**, integrada por organizaciones de sociedad civil y redes nicaragüenses para la defensa y garantía del derecho de acceso al agua y saneamiento de Nicaragua, mediante actividades de monitoreo, sensibilización e incidencia.

La Cuculmecca es miembro de la CODA y ha participado activamente en el proceso de elaboración, consulta, aprobación e implementación de la

Ley General de Aguas Nacionales, así como acciones de Gestión Integrada de Recursos Hídricos.

En el transcurso de la experiencia, se vio la necesidad de enfocar otras acciones en función del derecho humano al acceso de agua potable y saneamiento, pero identificamos que no había un punto de partida para iniciar estas acciones, razón por la cual, con el apoyo de **Ingeniería Sin Fronteras**, propusimos a la CODA, elaborar un Informe sobre la situación del derecho humano al agua en Nicaragua.

Por otra parte, en el transcurso del año 2009 e inicios del año 2010 el Gobierno de Nicaragua se dispuso a elaborar el Examen Periódico Universal (EPU) que presentaría al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el mes de Febrero del 2010.

El proceso de elaboración del Examen Periódico Universal en Nicaragua no fue un proceso abierto por lo que personas y organizaciones de Sociedad Civil con experiencia en los diferentes temas no pudieron participar y aportar.

El objetivo es aprovechar de los canales de Naciones Unidas para la promoción y defensa del derecho humano al Agua Potable y Saneamiento en

La Coalición de Organizaciones por el Derecho al Agua (CODA) elaboró una serie de recomendaciones presentadas a través de la delegación oficial española en las sesiones de Ginebra:

Se recomienda con urgencia al Estado de Nicaragua garantizar el Derecho al Agua y Saneamiento para toda su población, especialmente la que vive en zonas rurales, así como los núcleos de población más vulnerable, en el sentido de lo establecido en la Observación General N° 15 del CDESC, así como las Directrices de la Subcomisión del año 2006. En este sentido se recomienda e insta al Gobierno para que :

- Prioricen los servicios de agua y saneamiento dentro de sus procesos políticos y presupuestarios.
- Se analice la legislación y las políticas para reconocer e implementar el derecho al agua y saneamiento.
- Desarrolle un plan de acción para la implementación del derecho, estableciendo unos estándares de disponibilidad, calidad y accesibilidad tanto física como económica, que además, contemple la situación de personas más vulnerables y contemple también un enfoque de género.
- Se extiendan los servicios de agua y saneamiento a todos aquellos lugares que carecen de los mismos.
- Se mejoren las condiciones de asequibilidad de los servicios de agua y saneamiento.
- Se desarrollen actividades de promoción y capacitación en materia de saneamiento e higiene.
- Se garantice una adecuada eliminación de residuos.
- Se promueva el derecho de personas y grupos a tener acceso a la información y a la participación en los procesos de toma de decisiones en materia de agua y saneamiento.
- Se minimice la contaminación de los recursos de agua.
- Se garantice que todas las entidades que presten servicios de agua y saneamiento cumplan los estándares establecidos.
- Se asista a los individuos y hogares vulnerables y marginados para garantizar su derecho al agua y saneamiento.



¿QUIERES CONTRIBUIR A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO?

Calcula, reduce y compensa tus emisiones de CO2

PINCHA AQUÍ

Nicaragua, logrando el apoyo de Estados y entes gubernamentales con competencias en la materia Organizaciones que trabajen en el sector.

En el marco del proceso de Examen Periódico Universal del Consejo de Naciones Unidas de 2010 sobre Nicaragua, el gobierno del país presentó un Informe sobre Derechos Humanos. En el mismo hay muy poca información sobre el nivel de cumplimiento del derecho humano al agua potable y saneamiento en Nicaragua.

Ante esto, desde un equipo de trabajo formado por diversas organizaciones de la sociedad civil nicaragüense aglutinadas en la **Coalición de Organizaciones por el Derecho al Agua (CODA)**, apo-



yadas por la ONG española **Ingeniería Sin Fronteras**, se acompañó la preparación de un documento para ser presentado ante las Naciones Unidas.

Impacto

Las demandas elaboradas por la CODA se consolidaron en una recomendación sobre el derecho al agua y saneamiento, que fue apoyada y presentada por la delegación española ante el Consejo de la ONU:

“Se recomienda con urgencia al Estado de Nicaragua garantizar el derecho al agua potable y saneamiento para toda su población, especialmente la que vive en zonas rurales, así como los núcleos de población más vulnerable (...)

Para ello debe extender los servicios de agua potable y saneamiento a todos aquellos lugares que carecen de los mismos, priorizando es-

Los enlaces de la Alianza



Guatemala:

Alianza de Derecho Ambiental y agua, ADA²
Contacto: Jeanette de Noack
Tel: (+502) 22771342
direccion@ada2.org
/jeanette.noack@gmail.com

Honduras:

Red de Agua y Saneamiento de Honduras (RASHON)
Contacto: Ligia Miranda
Tel: (+504) 222 43 45
lmiranda@rashon.org.hn

Nicaragua:

Grupo de Promoción de Agricultura Ecológica (GPAE)
Contacto: María Lourdes García
Tel: (+505) 268 23 02
gpae@gpae.net

El Salvador:

Red de Agua y Saneamiento e El Salvador (RASES)
Contacto: Gloria de Ávila
Tel: (+503) 224 725 27
gavila.rases@gmail.com

Costa Rica:

Asociación Centroamericana para la Economía, la Salud y el Medio Ambiente (ACEPESA)
Contacto: Maritza Marín
Tel: (+506) 280 63 27
mmarin@acepesa.org

Panamá:

Grupo para la Educación y Manejo Integral Sostenible (GEMAS)
Contacto: Ima Ávila
Tel: (+507) 270 09 33
igemas@cwpanama.net

tos servicios dentro de sus procesos políticos y presupuestarios y planificando acciones para la implementación del derecho a nivel municipal, regional y nacional, garantizando estándares de disponibilidad, calidad y accesibilidad tanto física como económica, sin discriminación y con especial atención de colectivos vulnerables.

Asimismo es preciso que los sistemas de monitoreo y rendición de cuentas sobre la situación de estos servicios incorporen mejoras sustanciales, facilitando el involucramiento de la población para garantizar el cumplimiento del derecho en condiciones de equidad”.

Sostenibilidad y desafíos

La práctica permite hacer seguimiento de este compromiso adquirido en Naciones Unidas por el gobierno nicaragüense hacia la siguiente sesión del EPU. Por otra parte, permitirá que las organizaciones de la sociedad civil de Nicaragua, desarrollen procesos de incidencia para el cumplimiento de la recomendación vinculada al derecho humano de acceso al agua potable y saneamiento.

Es preciso sin embargo resaltar que los espacios que surgen en el marco de la ONU adolecen aún de mecanismos más ágiles y efectivos para garantizar una participación real de las organizaciones de la sociedad civil. Es preciso facilitar la integración de dichos actores en los procesos. En cualquier caso, se trata de un espacio que debe aprovecharse por las organizaciones sociales para defender y denunciar la vulneración de los derechos humanos.

Otros socios de la Alianza

ESPAÑA

Natalia Uribe

Programa Agua para el Desarrollo Humano de **Unesco Etxea**

Pregunta. ¿Qué supone el reconocimiento del derecho humano al agua?

Respuesta. Los importantes avances en reconocimiento del derecho humano al agua en los últimos años, incluyendo la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas este verano, son resultado del esfuerzo de diversos agentes a nivel local, nacional e internacional, fuertemente impulsados por los movimientos y luchas sociales para defender el recurso de la comercialización y explotación indiscriminada.

Este reconocimiento configura el acceso al agua potable y saneamiento como una titularidad legal, con las correspondientes obligaciones vinculantes para los gobiernos, y ofrece herramientas jurídicas y políticas útiles para aumentar el poder de los grupos excluidos y permitirles su acceso a estos bienes esenciales.

P. ¿Es posible hacer realidad para todos este derecho?

R. Sí, es posible. Todos los países tienen recursos de agua dulce suficientes para cubrir las necesidades personales y domésticas de la totalidad de sus habitantes. Las tecnologías de bajo coste para ampliar



el acceso a quienes actualmente carecen de él son conocidas y el coste anual de proporcionar acceso a agua potable segura y saneamiento a todos los seres humanos es el equivalente a menos de una semana del gasto militar mundial actual. Lo que falta es la voluntad política para hacer realidad este derecho.

UNESCO Etxea (Centro UNESCO del País Vasco) es una entidad sin ánimo de lucro creada en 1991 para promocionar los principios y programas de la UNESCO. Esta entidad vasca, socio destacado de la Alianza por el Agua en España, tiene vocación internacional y trabaja por la cultura de paz, el desarrollo humano sostenible y los derechos humanos, en los ámbitos local y global. Para más información: www.unescoetxea.org.

Colaboradores internacionales

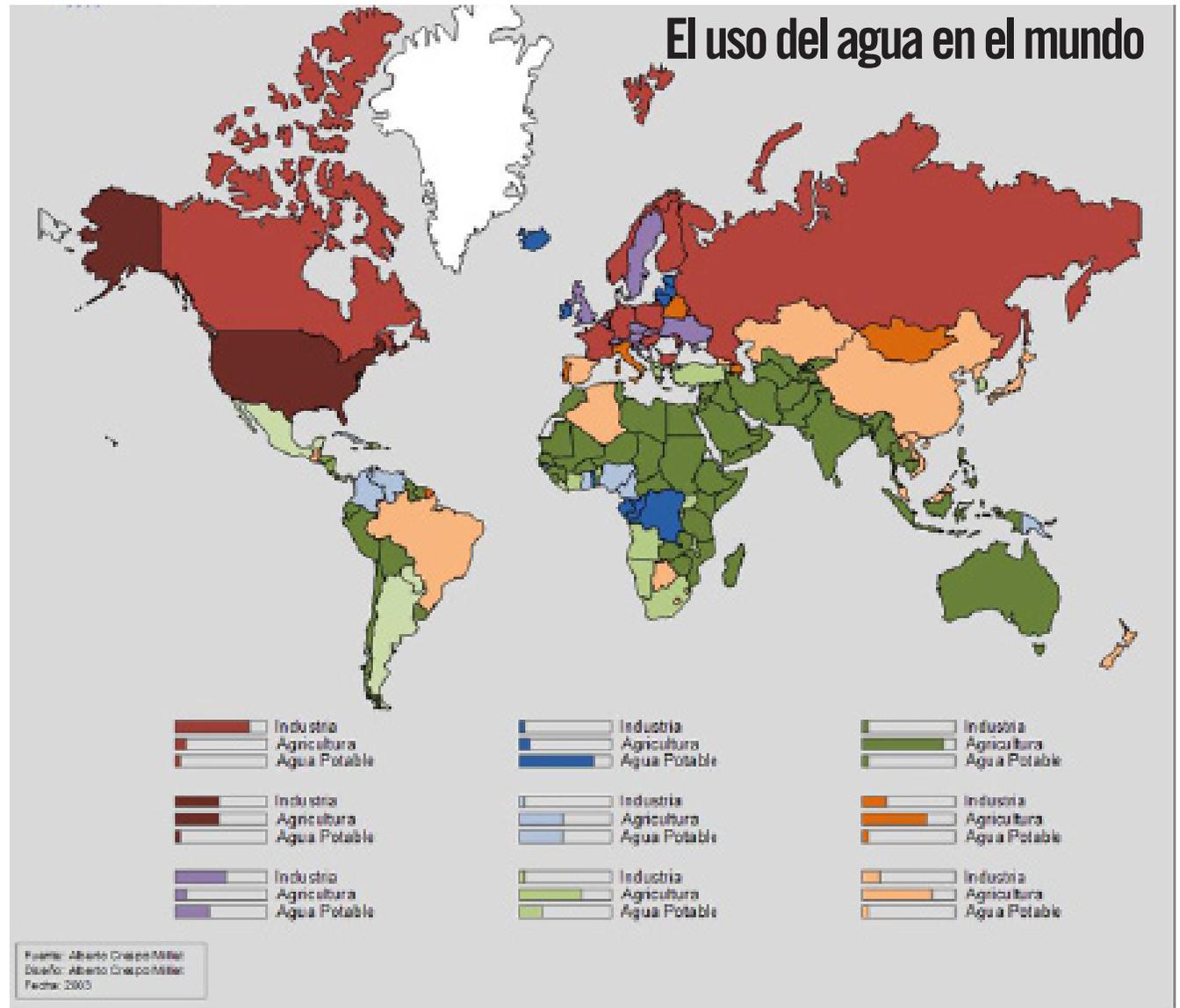
Colaboradores internacionales

Water Assessment and Advisory-Global NetWork (WASA-GN)



El agua es un elemento esencial para la vida, fundamental para superar la pobreza y el hambre e indispensable para la salud de los seres humanos y su bienestar. Sin embargo, la irracionalidad de nuestra relación con este preciado líquido se manifiesta en gravísimos problemas como el elevado número de personas sin acceso al agua potable o la explotación insostenible de los recursos hídricos. Se trasluce, en definitiva, en una crisis que afecta a un tercio de la población mundial.

WASA-GN es una organización internacional sin ánimo de lucro cuyo objetivo es la creación



de sinergias globales que favorezcan la gestión racional de los recursos hídricos en el mundo. Para materializar este objetivo, WASA-GN, entidad colaboradora de la alianza por el agua, ha creado una red mundial de instituciones y especialistas

en temas del agua y disciplinas interconectadas y propone el estudio de las causas de la crisis global del agua que hoy día vivimos y la formulación de modelos de gestión hídrica de mayor racionalidad que los actuales.

Desde la entidad, aseguran que es urgente una reformulación de los paradigmas vigentes y los modelos actuales de crecimiento y desarrollo y la necesidad de conceptualizar la Gobernabilidad del Agua como instrumento propositivo que permita a la sociedad mundial encontrar nuevos rumbos y soluciones. Aseguran que para que exista una implicación mayor de los gobiernos es necesario que la población sea consciente de la importancia vital, económica, social, cultural y medioambiental del agua y que esté informada de cuáles son los orígenes y consecuencias de la crisis hídrica. Para conseguir un compromiso internacional en materia de agua, es necesario mejorar la capacidad de análisis, promover la reflexión y la comunicación de estos temas en todos los niveles. Este es el desafío que ha asumido WASA-GN. Para más información: www.wasa-gn.net.

El convenio

La Alianza por el Agua y la organización internacional Water Assessment and Advisory Global Network (WASA-GN) firmaron un convenio de colaboración en 2009 para el asesoramiento y la organización de actividades conjuntas entre ambas entidades en el ámbito del agua y desarrollo y del Derecho Humano al agua. Este convenio tiene por objetivo establecer una relación de colaboración entre la Alianza por el Agua y WASA-GN dirigida a sumar capacidades y desarrollar proyectos conjuntos, así como a prestar apoyo mutuo en las iniciativas de cada organización y para la sensibilización de la población y de los gobiernos en los temas de agua, con el fin de impulsar una mejor gobernabilidad del recurso.

esPosible

es un canal de comunicación entre las personas, organizaciones, empresas e instituciones que hacen posible la sostenibilidad económica, social y ambiental. Las páginas de nuestra revista están abiertas a aquellas prácticas que demuestran que **esPosible** la sostenibilidad.

La distribución a través de múltiples redes *online*, hace que más de **700.000 destinatarios** reciban nuestras noticias.

Si quieres recibir gratis nuestra revista pincha aquí

Si quieres convertirte en “entidad amiga” de esPosible pincha aquí

Si quieres insertar publicidad de tus iniciativas, proyectos o productos que demuestran que **esPosible** la sostenibilidad pincha aquí

esPosible

LA REVISTA DE LA GENTE QUE ACTÚA